

## EDITORIAL

Actualmente, el tema de la reforma de la justicia es una constante en los estudios y trabajos de un considerable número de académicos y profesionistas en México y el mundo. Asimismo, no es extraño que un creciente número de publicaciones comiencen a darle importancia al tema y a atraer la atención de todos aquellos que, por razones académicas o profesionales, nos vemos involucrados con los procesos de administración de justicia. Este nuevo interés por la función que ejerce el Poder Judicial se debe, por una parte, a que los conflictos que antes eran de naturaleza estrictamente política se resuelven cada vez más ante tribunales, a través de procesos que brindan mayor seguridad jurídica y que aseguran una solución menos parcial. Por otra parte, se debe también a que los llamados “justiciables” exigen día a día una mejor y más eficiente aplicación de las normas, así como procesos más transparentes y menos sujetos a la duda que despierta la toma de decisiones tras bambalinas.

No fue sino este último fenómeno el que, en esta ocasión, nos motivó a formar una nueva edición de *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia* enfocada principalmente en las posibilidades de acceso a la información del Poder Judicial en América Latina. Sin embargo, la elaboración de un *dossier* sobre un tema tan complejo, con tantas aristas por resolver, requirió de la colaboración de un amplio grupo de especialistas en el tema que pudieran proporcionarnos una perspectiva comparada y crítica de las medidas que al respecto se han tomado tanto en México como en el resto de Latinoamérica. Este problema —más de carácter logístico que de escasez académica— fue resuelto gracias a un proyecto nacido de la Fundación para el Debido Proceso Legal (Due Process of Law Foundation) y de su directora ejecutiva, Margaret Popkin, con quien organizamos el seminario “Acceso a la Información Judicial: Una Perspectiva Comparada” en diciembre del año pasado. En éste se presentaron un conjunto de investigaciones de alto nivel realiza-

das por académicos y profesionistas de varios países latinoamericanos, con los que sin duda se satisfaría el requisito de obtener una perspectiva amplia, crítica y comparada del problema de acceso a la información del Poder Judicial. Impulsados por un especial interés en el tema y en aras de dar a conocer las aportaciones de expertos internacionales, ofrecemos en este número de *Reforma Judicial* las ponencias que constituyeron aquel seminario.

A la par de nuestro afán por promover la discusión alrededor de las posibilidades de acceso a la información del Poder Judicial, dejamos abierto este foro a publicaciones que, si bien no están directamente relacionadas con el tema central de este número, hacen aportaciones interesantes respecto de asuntos como el federalismo judicial, la historia de la reforma de la justicia en México y la aplicabilidad de las normas desde la perspectiva interpretativa del Poder Judicial. No cabe duda que la relación que estos temas guardan con el que ahora nos ocupa es sumamente estrecha y nos permite enriquecer el marco teórico de toda reflexión relativa a la función jurisdiccional del Estado.

Hemos llegado al segundo número de *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*. Este proyecto editorial, apenas naciente, ha encontrado una gran aceptación entre los miembros de nuestra comunidad académica y, sobre todo, entre aquellos de quienes hemos recibido el mayor respaldo para su realización: los tribunales superiores de justicia de todo el país. Tenemos la firme convicción de que, gracias a la importancia que actualmente viste al tema de la justicia, encontraremos cada vez un mayor número de lectores y colaboradores, así como nuevos y mejores caminos para propiciar una mejor administración de justicia en México y Latinoamérica.